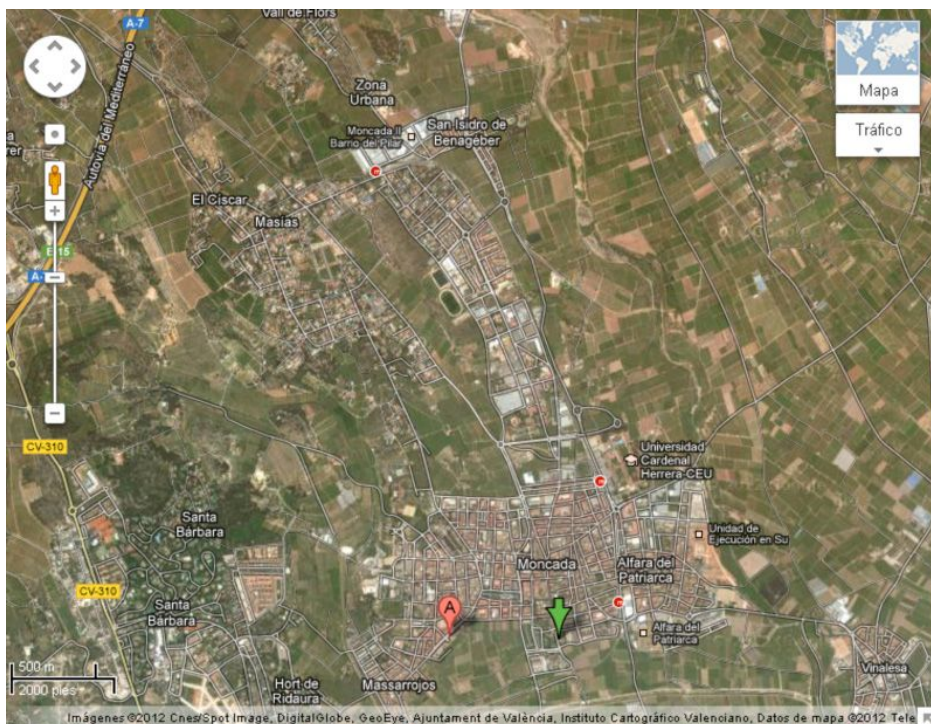


La medición de la distancia “en línea recta” dejará sin transporte escolar a Moncada

Escrito por Administrator

Lunes, 30 de Julio de 2012 17:55 - Actualizado Lunes, 30 de Julio de 2012 18:06



La plataforma en Defensa de la Educación Pública de Moncada ha denunciado que la aplicación de las instrucciones de la Conselleria de Educación que ordenan la medición de la distancia del domicilio familiar al centro “en línea recta” dejará sin transporte escolar a Moncada. El alcalde, Juan José Medina, ha manifestado que “asumirá el transporte de los alumnos”.

La medición de la distancia “en línea recta” dejará sin transporte escolar a Moncada

Escrito por Administrator

Lunes, 30 de Julio de 2012 17:55 - Actualizado Lunes, 30 de Julio de 2012 18:06

La Resolución que ordena el transporte escolar para el próximo curso se ha visto modificada por un detalle: la medición de la distancia del centro hasta el domicilio familiar se hará “en línea recta” por tanto no serán beneficiarios del transporte escolar aquellos alumnos que residan a menos de tres kilómetros del centro medidos en línea recta. En Moncada esto deja fuera del servicio a casi la totalidad del alumnado de infantil, primaria y ESO.

Y es que la diseminación de la población en Moncada supone Masías (prácticamente en su totalidad), San Isidro de Benagéber, El barrio de los Dolores, las urbanizaciones de la Loma del Colvi y demás población dispersa quedan fuera del límite de los 3 Km medidos en “línea recta” según una aplicación que deben utilizar los centros educativos. En el caso del IES Tierno Galván también las localidades de Alfara del Patriarca y Vinalesa (que siempre se han beneficiado de la ruta de transporte) quedan fuera del límite de los 3 Km.

Las familias hasta este curso debían aportar un certificado de la policía local que acreditaba la distancia hasta el centro pero medida siguiendo las direcciones y calles con la lógica de la circulación. De esta manera localidades como Vinalesa o la mayor parte de Masías o San Isidro acreditaban una distancia superior. Los domicilios que anteriormente registraban 3,4 Km. Con la nueva forma de medición quedan a 1,9 km.

Los centros con transporte escolar tradicionalmente reconocidos como El CEIP Vicente Trencó, El CEIP Blasco Ibáñez o el IES Tierno Galván a penas quedan con media docena de alumnos con derecho a transporte y la orden indica que son necesarios un mínimo de 15 para establecer la ruta. Si no se “interpreta” de forma beneficiosa la Resolución tal como han reclamado los consejos escolares de los centros basándose en las “circunstancias

La medición de la distancia “en línea recta” dejará sin transporte escolar a Moncada

Escrito por Administrator

Lunes, 30 de Julio de 2012 17:55 - Actualizado Lunes, 30 de Julio de 2012 18:06

excepcionales de acceso dificultoso debido a la orografía del terreno” el transporte escolar en Moncada puede ser historia.

El alumnado puede verse obligado a trasladarse por carreteras sin aceras ni arcenes, con poca o escasa iluminación y realizar desplazamientos de más de 45 minutos por zonas despobladas no urbanizadas por carreteras con mucha circulación de vehículos, ya que es imposible andar “en línea recta”

El alcalde se compromete a asumir el servicio de transporte “El Ayuntamiento va a solucionarlo”

Juan José Medina manifestó, el pasado viernes en una rueda de prensa con motivo de la presentación de las fiestas, que “el Ayuntamiento se hará cargo para que no le falte a los chavales el transporte escolar” y añadió “no me parece que la línea recta sea la de calcular el derecho al transporte escolar” y se mostró muy crítico con la Conselleria: “Ellos sabrán por qué lo hacen”. Nosotros “Haremos lo que haga falta, pediremos que se unifiquen horarios o buscaremos las soluciones y peharemos por que la Conselleria cumpla con su obligación” y terminó “aunque no es una competencia municipal haremos cuanto esté a nuestro alcance. El Ayuntamiento va a solucionarlo” (Ver video)